



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 023/2023

EL SOLAR, 11 DE JULIO DE 2023.-

VISTO:

La necesidad de identificar con los nombres a las calles de nuestra localidad El Solar y Bertozi. -

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la ordenanza que da nombre a las calles de nuestra jurisdicción.
Que al ser un trabajo de artesanía de gravado y tallado en madera hay escasos oferentes que realicen dicho trabajo.

Que el proveedor que presupuesto para el pedido realizado y posteriormente aprobado del programa "Construyendo Comunidad", conserva el precio.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°.- AUTORIZARSE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, 30 carteles de madera tallado en ambos lados con los nombres de las calles y acabado con laca.

ART. 2°.- Apruébese la compra a "PAZ WALTERIO CESAR" CUIT 20-16434882-3 con domicilio en Paso de los Andes 68, Tartagal - Salta, por un importe total de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00).- Los que serán abonados con transferencia bancaria a cuenta personal con una seña de CIEN MIL PESOS (\$100.000,00) y el saldo a la entrega.

ART. 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR